

EL PAISAJE Y LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO RURAL: UNA LECTURA DESDE EL PATRIMONIO CONSTRUIDO EN LA COMARCA GUIPUZCOANA DE DEBABARRENA

GEMA FLORIDO TRUJILLO*

Recibido: 15-2-05. Aceptado: 14-5-05. BIBLID [0210-5462 (2005-2); 37: 59-88].

PALABRAS CLAVE: Paisaje, patrimonio, espacio rural, ordenación del territorio, case-río, barrio rural, Debabarrena, Guipúzcoa, País Vasco.

KEY WORDS: Landscape, patrimony rural areas, territorial distribution, hamlet, rural community, Debabarrena, Guipúzcoa, Basque Country.

MOTS-CLEFS: Paysage, patrimoine, espace rural, aménagement du territoire, « caserío » (ferme basque), hameau, Debabarrena, Guíúzcoa, Pays basque.

RESUMEN

Puesto que las actuales estructuras territoriales son el resultado de un largo proceso de construcción histórica, muchas de cuyas huellas han quedado plasmadas en los elementos de interés patrimonial aún conservados, hoy es posible acercarse a las dinámicas a través de las cuales fueron gestándose a lo largo del tiempo las actuales formas de paisaje y de organización interna del espacio rural utilizando como herramienta básica la información que puede aportar el análisis del patrimonio construido desde una perspectiva geográfica. Estas piezas nos hablan de las distintas instancias de poder que durante siglos se sucedieron o cohabitaron en montes y valles y de las funciones desempeñadas por los distintos agentes sociales en la construcción del territorio, permitiéndonos entender el porqué de la actual ordenación del espacio rural y de sus formas de paisaje. El estudio, que para tener consistencia debe realizarse necesariamente a una escala de detalle, se circunscribe a la comarca guipuzcoana de Debabarrena, pero no cabe duda de que muchos de los procesos aquí observados pueden extrapolarse sin esfuerzo a gran parte del País Vasco atlántico.

ABSTRACT

Given that present territorial structures result from lengthy historical building processes, many of which leaving an indelible mark on existing patrimony, it is possible to identify the dynamics employed throughout history for developing current landscapes and the internal organisation of rural areas by using geographical information gleaned from cultural patrimony studies as a basic tool. This information tells us of various changes in power over the centuries, of coexistence on mountains and in valleys and of the work done by different social agents in developing the territory, allowing us to understand the reason behind the current distribution of rural areas and their types of landscape. To provide the study with some consistency it has been necessary to scale it down, limited in this case to the Guipuzcoa district of Debabarrena,

* Universidad del País Vasco. Gema.florido@ehu.es

although doubtlessly many of the processes described here can be readily extrapolated to most of the Atlantic Basque Country.

RÉSUMÉ

Les structures territoriales actuelles étant issues d'un long processus de construction historique dont d'importants éléments du patrimoine en portent les empreintes, il est aujourd'hui possible de s'approcher des dynamiques à travers lesquelles s'est produit, au fil du temps, la gestation des formes actuelles du paysage et de l'organisation interne de l'espace rural, en prenant comme outil de base, les informations que peut fournir l'analyse du patrimoine construit depuis une perspective géographique. Ces pièces témoignent des différentes instances de pouvoir que, durant des siècles, se sont succédées ou ont cohabité dans les montagnes et les vallées et du rôle joué par les agents sociaux dans la construction du territoire et permettent par conséquent de comprendre le pourquoi de l'actuel aménagement de l'espace rural et de ses formes de paysage. Cette étude qui, pour être solide, doit obligatoirement être réalisée à l'échelle du détail, est limitée ici au canton de Debabarrena dans la région de Guipúzcoa, cependant, il ne fait aucun doute que bon nombre des processus relevés dans cette étude, peuvent facilement être extrapolés à une grande partie du pays basque atlantique.

1. INTRODUCCIÓN

No decimos nada nuevo al afirmar que las actuales estructuras territoriales son el resultado de un largo proceso de construcción histórica a lo largo del cual, y en una relación de permanente carácter dialéctico, las sucesivas intervenciones humanas, para adaptarse y sacar partido de las condiciones del medio físico, han terminado por definir los rasgos espaciales y paisajísticos más característicos y singulares de cada lugar.

En efecto, dichas actuaciones han transformado el entorno, lo han ido «humanizando» de forma progresiva y, en palabras de BALLART (1997, 32), «lo han llenado de construcciones artificiales, esto es, de objetos» que hoy dan testimonio de culturas pasadas y que son muestras expresivas que permiten conocer cuáles han sido los objetivos, las capacidades y la valoración del espacio geográfico propias de la sociedad que las realizó. Y ello es así porque, según cuáles hayan sido sus intereses, sus valores o su grado de desarrollo tecnológico, cada cultura ha seguido determinadas pautas de poblamiento, ha organizado físicamente su espacio de uso, lo ha comunicado en el interior y con las regiones vecinas, ha explotado los recursos, etc. y para ello, además de haber levantado sus propias construcciones (que no sólo son edificios sino que también pueden ser caminos, canalizaciones, campos de cultivo, etc.), unas veces ha arrasado las estructuras anteriores, otra las ha transformado y otras muchas las ha reutilizado según nuevos criterios, sometiendo al territorio a un proceso de evolución cuyo sentido y ritmo ha estado determinado por el carácter de cada sociedad.

El análisis de las huellas que estas actuaciones han ido dejando sobre el medio (que hoy se muestran como integrantes de un mismo complejo físico pero que es

posible diferenciar, ordenar y clasificar estableciendo la secuencia temporal en la que se han ido superponiendo y articulando entre sí) permite el acercamiento a los grupos sociales que han participado en su formación, pero también ayuda a conocer la dinámica de gestación del territorio. Por esta razón, desde una perspectiva geográfica y al margen de otras posibles lecturas que pudieran realizarse, el estudio del patrimonio edificado dentro de su marco territorial permite entender la función que ha correspondido a estas piezas en la articulación y ordenación del espacio a escala local. Es más, parece evidente que, desde la observación de la «arquitectura» del espacio geográfico, es posible y pertinente abordar la interpretación del territorio en razón de la obra, lo

Mapa 1. *Comarca de Debabarrena*



Fuente: Diputación Foral de Guipúzcoa. Elaboración: I. Moro y G. Florido

que ayuda a poner de relieve la raíz histórica y cultural de éste y a entender los cambios que con el paso del tiempo ha ido experimentando, la lógica de estas transformaciones y sus consecuencias.

Siguiendo esta línea de análisis, el trabajo que aquí se presenta intenta acercarse al conocimiento del espacio rural en la comarca guipuzcoana de Debabarrena¹ (*vid.* Mapa n.º 1) y, más en concreto, al estudio de las formas de organización interna de dicho espacio, observando los elementos de interés patrimonial que allí se encuentran a la luz de los procesos de construcción histórica del territorio. Unos procesos que han seguido líneas de desarrollo diversas y ritmos de diferente intensidad a lo largo del tiempo, pero que han supuesto una voluntad decidida de creación de un entorno humanizado expresada a través del establecimiento sobre montes y valles de una serie de estructuras propias que responden a funciones concretas, mantienen un particular entramado de relaciones, están sujetas a una continua evolución en el tiempo y se manifiestan en formas de paisaje diferenciadas que son la expresión espacial más acabada de dicho sistema de ordenamiento y de su dinámica. Procesos y formas que, por otra parte y *mutatis mutandis*, se pueden extrapolar a buena parte del País Vasco atlántico donde se han seguido trayectorias similares a las que aquí se analizan.

En este sentido, una vez ocupado el territorio por parte de un grupo humano, la fase inmediata es la de su ordenación según los intereses, los criterios y las posibilidades de sus ocupantes, proceso que pasa en un primer momento por la fijación, más o menos precisa según los casos, de los límites exteriores de la zona de dominio y, a continuación, por el señalamiento de los espacios de poder internos, es decir, de las unidades sobre las que actuarán las distintas jurisdicciones (sociales, políticas, religiosas, etc.). Éstas se irán superponiendo en el espacio a medida que la sociedad se vaya haciendo más evolucionada y compleja, pero también lo harán en el tiempo, experimentando variaciones según tomen protagonismo unos poderes u otros.

Es por ello por lo que muchas de las construcciones que actualmente conforman el patrimonio cultural y que corresponden a un modo de organización pasado, para alcanzar pleno significado han de ser puestas en relación con ese contexto histórico, al margen de que hoy puedan mantener mayor o menor continuidad de contenidos (caso, por ejemplo, en Debabarrena de edificios religiosos o caseríos), se hayan reutilizado con otros fines (como ocurre con las antiguas casas-torre) o hayan perdido por completo su funcionalidad (como las antiguas ferrerías de las que en esta comarca sólo quedan testimonios arqueológicos).

En cuanto a lo que supone la ordenación del territorio, como dice J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (1988, II, 198), es útil señalar dos niveles de análisis, «de un lado, la organización del macrosespacio o espacio regional o comarcal. De otro, la organización

1. Aunque la división funcional actualmente en vigor también integra en la comarca los municipios vizcaínos de Ermua y Mallabia, este estudio se circunscribe a los términos guipuzcoanos de Mutriku, Deba, Mendaro, Elgoibar, Eibar y Soraluze-Placencia de las Armas, que son los que desde principios de la década de 1980 consideran la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Instituto Vasco de Estadística.

del microespacio o espacio local. En los dos niveles hay, sin duda, una voluntad social de organización del espacio; esto es, social, económica, demográfica, política. Tal vez, en el primero, quepa subrayar el componente sociopolítico; y, en el segundo, el socio-económico. En el primero se tomarían las decisiones de ordenación general de la sociedad; y en el segundo las de producción económica de esa misma sociedad. En ningún caso cabe exagerar las diferencias [...] En definitiva, ambos niveles aparecen fundidos en un todo, del que son expresiones relativas», algo que conviene tener en cuenta para no perder la perspectiva general. Sin embargo, a efectos prácticos, la distinción de escalas facilita tanto la observación de los fenómenos ocurridos como la interpretación del papel que ha correspondido a los elementos patrimoniales en estos procesos, razón por la que aquí seguiremos esta propuesta metodológica.

2. LAS ÉPOCAS ANTERIORES A LA ACTUAL CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

Si se pretende realizar un acercamiento al proceso histórico a través del cual toma forma la actual estructura territorial de gran parte del País Vasco atlántico y, más en concreto, de la comarca que aquí nos ocupa, el análisis debe comenzar durante el periodo bajo-medieval puesto que es entonces cuando se establecen las bases a partir de las cuales el espacio irá adquiriendo la configuración que hoy conocemos.

Antes, en las épocas más remotas, la localización de las cuevas y el radio de movimientos que permitían las características del relieve eran los factores que fijaban los límites del territorio que de modo efectivo controlaban unos grupos humanos dedicados a la caza, la recolección, la pesca y durante algunos periodos (sobre todo a partir de que la línea de la costa se sitúe en su nivel actual durante el Mesolítico), el marisqueo. Con el paso del tiempo, en concreto del Eneolítico en adelante, la generalización de unas condiciones climáticas y de vegetación similares a las actuales y la evolución de esas primeras culturas rupestres harán que la ganadería, aun coexistiendo con las antiguas prácticas de caza y recolección, adquiera una gran importancia, lo cual conllevará cambios fundamentales en las formas de asentamiento y en la valoración del espacio geográfico por parte de sus pobladores. De este modo, las tierras de pastos pasarán a ser las principales áreas de aprovechamiento pecuario y los llamados «valles», es decir, los espacios montañosos por los que discurren los desplazamientos de los pastores con sus rebaños, siempre limitados por las fronteras que establecen los cursos fluviales, se convierten en las estructuras territoriales básicas.

Sin embargo, la determinación de zonas identificables con el marco geográfico de lo que hoy conocemos como Debabarrena sólo empieza a perfilarse con claridad a partir del siglo XII, fecha en la que el territorio comienza a articularse sobre elementos de carácter político, social o religioso diferentes a los puramente físicos que hasta entonces habían servido de referencia exclusiva.

Es justo en ese momento cuando el concepto de «valle» adquiere un nuevo contenido que se define por la presencia de una comunidad de pobladores la cual, al margen de su distribución en pequeñas aldeas dispersas, mantiene vínculos entre sí,

decide de manera común en determinadas cuestiones y se organiza internamente en una serie de grupos sociales que poco a poco se van haciendo más jerarquizados.

No obstante, la primera unidad que se menciona en las fuentes (el *Valle de Yziar* o *Titiar*) y lo que tiempo después se configurará como el *Valle de Marquina*, guardan clara relación con un elemento patrimonial de primer orden cual es el de las *variedades dialectales* del euskera que se hablan hoy en la comarca, cuya disposición (vizcaíno en los municipios de Eibar, Placencia y Elgoibar y guipuzcoano en los de Deba y Mutriku, siendo Mendaro una zona de frontera y de fusión dialectal) conecta el origen de estos primeros valles con hechos muy anteriores en el tiempo.

En concreto, las evidentes diferencias lingüísticas existentes se han asociado con el ámbito de localización de las antiguas tribus de caristios y várdulos que, al parecer, se encontraban asentados en la zona durante la época romana y, más tarde, de forma mucho más precisa, con los movimientos de población que se producen en torno al siglo X, después del repliegue demográfico provocado en las centurias anteriores por las fluctuaciones climáticas acaecidas. Éstos llevan al asentamiento en la zona más septentrional de grupos de origen várdulo procedentes de la sierra de Aralar, al tiempo que las tierras situadas más al Sur son ocupadas por población de ascendencia caristia que sale de la llanada alavesa y las tierras vizcaínas, perfilando así de forma definitiva los ámbitos de localización dialectal que llegarán a la actualidad.

En esos movimientos demográficos alto-medievales, estudiados entre otros autores por E. BARRENA (1989), se encuentran las influencias que terminarán por transformar la antigua sociedad pastoril de carácter gentilicio en el grupo sedentario de estructura nuclear que genera la nueva organización territorial; pero será sobre todo en el periodo siguiente cuando ésta tome forma y lo hará sobre la base de una serie de elementos que adquieren particular relevancia.

3. EL ESPACIO COMARCAL A PARTIR DE LA BAJA EDAD MEDIA: MONASTERIOS E IGLESIAS COMO EXPRESIÓN DEL PODER ECLESIÁSTICO

Entre los agentes que toman parte en la definición de las nuevas formas sociales y de ordenación espacial, en primer lugar, es indispensable mencionar a la **iglesia** que, por una parte, lleva a cabo la primera estructuración general del territorio, subdividiéndolo con un fin operativo en arciprestazgos, vicarías y parroquias jerárquicamente ordenadas, y, por otra, actúa de núcleo polarizador del poblamiento (sirviendo de punto de irradiación de las nuevas prácticas culturales), de hito de referencia para una población semi-dispersa que poco a poco se va a ir fijando al territorio en torno a los enclaves religiosos y de elemento de delimitación concreta de los espacios sobre los cuales éstos ejercen su función.

En lo que se refiere a la demarcación diocesana de Debabarrena hay que hacer una clara distinción. Las tierras más meridionales, es decir, Eibar, Placencia y Elgoibar, junto con San Andrés de Astigarribia, pertenecen desde el siglo XI al obispado de Calahorra, dentro del cual se inscriben en una de las circunscripciones en las que

éste aparece fragmentado, el *arciprestazgo de Tabira de Durango*, así llamado por tener en la villa vizcaína su sede principal. Dividida a su vez esta demarcación en unidades menores denominadas *vicarías*, es en la de Markina, coincidente en su territorio con el antiguo *valle* del mismo nombre, donde se agruparán las parroquias mencionadas. Más complicada es la situación de la franja costera donde hasta ahora, y en especial en lo que se refiere a las fechas más antiguas, no se ha logrado discernir con claridad entre los límites jurisdiccionales de los obispados de Bayona y Pamplona; no obstante, desde finales del siglo XII la zona se adscribe definitivamente al segundo de ellos, pasando a formar parte del *arciprestazgo mayor de Guipúzcoa*, adscripción que, como en el caso anterior, se mantendrá en vigor durante todo el Antiguo Régimen (ALDAMA, J. P., 1993).

Pero más que el detalle de estos datos, lo que aquí interesa resaltar es la acusada coincidencia entre la geografía lingüística de la zona y la división diocesana realizada, algo que supone la admisión de un hecho cultural plenamente consolidado como elemento diferencial básico para una organización jurisdiccional que, de alguna manera, se ve así reforzada.

La definición de estos grandes ámbitos dependientes de cada uno de los obispados, aun con las alternancias que durante cierto tiempo parecen darse en las tierras más septentrionales de la comarca, es una realidad que se puede constatar desde fechas tempranas. Sin embargo, la delimitación y articulación interna del espacio sólo se hará de forma más lenta y progresiva a medida que la implantación de centros religiosos y el afianzamiento de éstos como puntos de referencia poblacional se vaya produciendo.

Impulsada su institución desde instancias extrarregionales (corona, órdenes monásticas, nobleza, etc.) los primeros establecimientos eclesiásticos tuvieron un indudable protagonismo como focos de cristianización, pero fueron, sobre todo, otro tipo de funciones las que inclinaron a su fomento: sirvieron de instrumentos de propagación de nuevas fórmulas culturales, en particular de prácticas agrícolas cerealistas cuyo desarrollo conllevaba la fijación de la población al terrazgo y su aceptación de normas y autoridades estables; facilitaron la apropiación y el aprovechamiento del espacio, tanto por los bienes que desde la fundación se les asignó para su mantenimiento (es muy conocido el caso de San Miguel de Astigarribia, en cuyos votos de donación al monasterio de San Millán de la Cogolla se hace referencia expresa a sus pastos, montes, manzanales y pesquerías) como por los ingresos que recibían en concepto de ofrendas y diezmos de los habitantes de su territorio (de ahí la importancia de la delimitación de éste); fueron elementos de afirmación del poder político por parte del rey (al que solía corresponder su posesión) y de la nobleza tanto foránea como local (Parientes Mayores), con la que se vinculan mediante donaciones y patronazgos, etc. (GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., 1982).

Tiempo después, en muchos casos se uniría a éstas una función de carácter político, al convertirse los pórticos de los templos en los lugares de reunión de los *Concejos*, asambleas de vecinos a los que correspondía dilucidar sobre los asuntos de interés general que afectaban a la unidad geográfico-social dependiente de cada iglesia y, en ocasiones, también asumirían un papel de centro comercial, sirviendo su entorno como

lugar de celebración de mercados o ferias². Y es en este sentido en el que las fuentes suelen referirse a muchos de estos templos como «*anteiglesias*», confirmando la vigencia de un modelo de organización territorial y de poblamiento de adscripción netamente vizcaína que en estas tierras de frontera sigue encontrando perfecta expresión.

Será, pues, con todas estas atribuciones espirituales y materiales como *monasterios*³ e *iglesias* van a ir repartiéndose poco a poco el espacio de Debabarrena y convirtiéndose en los ejes básicos de su ordenación interior. Así, a partir de la fundación del monasterio de San Miguel de Astigarribia y quizá también de la iglesia de Sancta Trianam, —identificada por BARRENA (1989) con la actual ermita de la Trinidad de Mendaro— que, por lo que se conoce hasta este momento, pudieran encontrarse entre los centros de mayor antigüedad, en la comarca fueron apareciendo una tras otra pequeñas ermitas y, algo después, diversas iglesias en torno a las cuales se polarizó la vida comunitaria como Santa María de Itziar, San Bartolomé de Olaso en Elgoibar, San Miguel de Aguinaga o San Andrés de Eibar, Santa María la Real de Deba, etc. con el tiempo convertidas en parroquias y adscritas al patronato de poderosos linajes rurales.

Llegadas a este punto, su labor en el engranaje social fue fundamental. En palabras de VAL (1994, 126-127), «las diócesis articulan la organización eclesiástica y el control de los fieles. Pero son las parroquias las entidades administrativas que más relación tienen con la sociedad [...] Todos los fieles están encuadrados en una parroquia. En ella tienen que cumplir sus obligaciones para con la Iglesia, asistir a los cultos y pagar sus tributos eclesiásticos. De esta forma las parroquias intervienen directamente en la articulación social y son un instrumento de primera magnitud en el reparto social de la renta: una parte importante de los tributos pagados a la Iglesia [...] pasa a manos de la nobleza que, a través de instituciones como el patronato, se queda con porciones variables, pero casi siempre importantes, de esos pagos [...] La parroquia es, por tanto, no sólo una pieza clave de la organización eclesiástica y la formación cristiana de los fieles, sino también de la organización social medieval».

Junto a las iglesias parroquiales, una red de pequeñas *ermitas*, quizá con menor relieve económico pero con similar importancia como centros espirituales y de cohesión social, completaban el conjunto de instalaciones religiosas, haciendo evidente la presencia eclesiástica casi en todas las tierras de la comarca.

2. A estas funciones principales I. ASTIAZARAIN (2003) añade las de realización de actos y procedimientos legales ante notario (anuncios, subastas públicas, etc.) y las de celebración de festejos, juegos y bailes, además de numerosos ritos de carácter estrictamente religioso en relación con diferentes sacramentos.

3. En palabras de E. BARRENA (1999, 23-24), la denominación de «*monasterio*» se daba en la época a «una iglesia en manos de un propietario laico, al que se le reconocía como su «patrono», y que era quien disponía de la recaudación de los diezmos y demás tributos eclesiásticos y designaba a la clerecía que servía en la iglesia»; pero, además, el término remitía igualmente a «una porción territorial ocupada y explotada por una sociedad, por un reducido número de hombres y mujeres que tiene en la iglesia su principal elemento de cohesión».

4. EL ESPACIO COMARCAL HASTA LA FUNDACIÓN DE LAS VILLAS: CASAS-TORRE COMO SÍMBOLOS DEL PODER POLÍTICO

Si la función de la iglesia en la organización interna del territorio es importante, otro tanto puede decirse de la desempeñada por los *parientes mayores*, claves en el dominio del espacio durante los siglos bajo-medievales y con una presencia física evidente sobre el territorio gracias a la implantación de sus *casas-torre*.

Ligados en su origen a la jefatura de las antiguas familias extensas instaladas en cada valle para el aprovechamiento de los pastos, el poder de los nuevos señores, al tiempo que se iba separando de la unión estrictamente parental de carácter gentilicio y apoyando en unas relaciones de carácter personal que terminarían por convertirse en vínculos de vasallaje, se debió ver fortalecido desde la institución monárquica, incapaz de extender su poder efectivo a todo el ámbito que nominalmente estaba bajo la corona y necesitada del apoyo militar de los jefes locales que adquieren así reconocimiento político. En este sentido, «desprovistos de toda infraestructura burocrática, los linajes que más destacaban en las comarcas aparecían a los ojos de los reyes como idóneos instrumentos para transmitir la autoridad real y ejercitar sus atributos en todos los lugares y aldeas de las tierras de realengo que estaban bajo su jurisdicción. Paralelamente, tales linajes veían reforzado su prestigio, su poder y sus rentas. Es la dinámica que permite que ambas partes, monarquía y linajes, consigan consolidar y hacer efectivo su poder» (BARRENA, E., 1999, 25).

Es, pues, mediante este proceso y al tiempo que la estabilización de la población va imponiendo nuevas normas, como ya a principios de la Baja Edad Media, tanto en el conjunto del País Vasco como de forma más concreta en las tierras de Debabarrena, las estructuras tradicionales de los antiguos grupos ganaderos han dado paso a una organización social de tipo piramidal estrictamente jerarquizada, en cuya cúspide se encuentran una serie de jefes de linaje o «*Parientes Mayores*» que ejercen un poder de carácter feudal.

Y es también en el transcurso de estos acontecimientos y estrechamente ligada con ellos cuando la división política del territorio va tomando forma, diferenciándose dentro del antiguo e indefinido *valle de Titiar*, primero la zona costera (con Itziar y Mutriku) del *valle de Marquina* (en el que se comprendían las tierras de Eibar, Soraluze, Elgoibar, Mendaro, Mallabia y Markina) y más tarde, dentro de éste, los territorios de *Marquina de Yuso* (hoy correspondientes a Vizcaya) de los de *Marquina de Suso* (en la parte actualmente guipuzcoana). «Una fragmentación que nos estaría hablando de la intensificación de la agricultura, de la fijación del poblamiento e, implícitamente, de un crecimiento demográfico que desborda los marcos pastoriles» para dar lugar a comunidades ligadas por sentimientos de pertenencia a un mismo territorio y que, en lo que guarda relación con los modos de organización política, supone la progresiva y cada vez más clara diferenciación de ámbitos de poder sobre los que irán imponiéndose los distintos linajes (IBIDEM, 30-36).

En este contexto de delimitación territorial y en palabras de ORELLA y ESTÉVEZ (1996, 61), «la construcción de las casas-torre tenía una significación de organización del espacio, de demarcación de zonas de influencia, de prohibición de actua-

ción a otros linajes o familias de la región que quisieran actuar en el mismo ámbito. Las casas-torre eran la cabeza del coto en el que actuaba una familia de Parientes Mayores, ejerciendo sobre los pobladores vecinos la eficacia del poder señorial, tanto en el cobro de censos y prestaciones, como en el ejercicio del poder jurisdiccional». Y no sólo eso. Desde allí se realizaba además el dominio económico del territorio controlando los principales elementos productivos que eran los que proporcionaban los recursos necesarios para mantener el poder: mientras que en un principio fueron pastos y tierras de labradío los que sostuvieron económicamente a los «*jauntxos*» con los censos impuestos directamente a los labradores y los ingresos obtenidos del patronato de iglesias propias, pronto se hicieron también con el control de ferrerías y molinos, piezas básicas en la economía de la zona y, en relación con ello, extendieron su dominio a la actividad mercantil vinculada al comercio del hierro.

Sin duda, las diferencias de rango y poder entre unas familias y otras fueron notables, pero todas ellas cuentan con una superioridad económica y militar que les permite imponer su autoridad y su supremacía social en el territorio bajo su dominio.

En todo este complejo de intereses, la casa-torre no sólo daba cobertura a un solar geográfico de contornos bien delimitados sino que, además, acogía la vivienda del señor, su familia y protegidos, era el lugar donde se establecían las relaciones sociales dentro del propio linaje y de éste con sus iguales e inferiores y cubría unos objetivos de presencia y prestigio que en ese momento se consideraban de importancia fundamental.

Ello explica la cuidada ubicación de todos estos edificios, unas veces ligados a los cursos fluviales, determinantes para el funcionamiento de ferrerías y molinos con los que, además de con una ermita que completaba el conjunto, solía asociarse la casa-torre⁴; otras veces, ocupando emplazamientos estratégicos desde los que poder controlar visualmente el territorio⁵; y en otras muchas ocasiones, situándose estratégicamente en puntos neurálgicos de las principales vías de comunicación desde donde poder inspeccionar los desplazamientos y el tráfico de mercancías (*vid.* foto n.º 1).

Este mundo de linajes rurales, que hasta el siglo XIV dominará el territorio de forma casi exclusiva, empezará a transformarse con la aparición de las *villas*, las cuales no sólo introducen un importante contrapeso al poder de los parientes mayores sino que también crean un nuevo ámbito de relaciones económicas, políticas y sociales que terminará por imponerse, asimilando en su seno a los antiguos señores rurales. Pero antes de llegar a ese punto, un largo camino de conflictos y enfrentamientos armados desangrará durante largos años a la sociedad guipuzcoana: la conocida «*gue-*

4. Esto es lo que ocurría en Artañola y Lasalde de Mendaro o en Karkizano de Elgoibar, entre los ejemplos más conocidos; posiblemente también Leizaola, en el barrio debarra de Lastur e Ibarre Torre en el de San Lorenzo de Elgoibar repetirían esta estructura, según se deduce de las noticias que aporta DÍAZ DE SALAZAR L.M. (1997), aunque las características de estos conjuntos sean menos conocidas.

5. Como Ospaz Torre de Mendaro, Zabala de Elgoibar o Unzueta de Eibar, todas ellas sobre promontorios desde los que se dominan los respectivos valles.

Foto 1. *Casa-torre de Zabala (Elgoibar)*



rra de bandos», que se concreta en las luchas entre *oñacinos* y *gamboínos* y en la que a las esgrimidas razones de antagonismo político se unen las aspiraciones de un mayor poder económico y prestigio social; las disputas entre los linajes rurales y los cada vez más poderosos señores urbanos por el control de los medios de producción; la oposición entre los poderes laicos y eclesiásticos por el acaparamiento de las rentas de las iglesias, etc.

De todos estos enfrentamientos o en relación con ellos, aquí interesa destacar dos hechos: primero, el apoyo manifiesto de la corona a las demandas de los centros urbanos en los momentos más trascendentales, que de modo simbólico queda sintetizado en el desmoche de las torres de 1456 acaecida a instancias de la Hermandad en que están organizadas las villas de la provincia; segundo, el acercamiento que de forma progresiva empieza a darse desde esas fechas entre los linajes rurales y las grandes familias urbanas que se percatan de las posibilidades económicas y políticas que pueden derivarse de su alianza y que, mediante una estrategia de matrimonios, terminan fundiéndose en un estamento único dentro del cual, ya a finales de la Edad Media, es difícil separar en dos grupos contrapuestos a los hombres de negocios más adinerados y a la nobleza tradicional, ambos perfectamente integrados en la dinámica social y mercantil de los núcleos.

¿Qué suponen estos hechos en relación con la organización el espacio rural? El fin del control por parte de los Parientes Mayores y con ellos, algún tiempo después, la pérdida del significado de sus casas-torre, que en su mayor parte terminan reconvertidas en simples caseríos⁶ y que en ocasiones mucho más contadas pasan a convertirse en casas palaciegas muy diferentes en su concepción a las antiguas fortalezas⁷. En definitiva, se trata del triunfo del modelo social urbano que en adelante y hasta el momento actual mantendrá su hegemonía sobre todo el territorio.

5. EL ESPACIO RURAL A ESCALA LOCAL: CASERÍOS COMO CÉLULAS BÁSICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

A partir de que las villas se hacen definitivamente con el poder durante el primer tercio del siglo XVI, el «*macroespacio*», que pasa a estar delimitado en cada caso por las fronteras municipales, dependerá en su gobierno y administración de las instituciones concejiles, las cuales impondrán su autoridad, no siempre sin oposición, sobre el conjunto de las tierras de su jurisdicción. A menor escala, sin embargo, el espacio rural mantiene otras instituciones que son las que internamente estructuran la vida económica y social y que, aunque de carácter, significado y naturaleza jurídica muy

6. Como ocurre con Lasalde, Ospaz o Artañola de Mendaro, Aldazabal Torrea o Leizaola Torrea de Deba, Torre o Jauregi de Mutriku, etc.

7. Caso de Unzueta de Eibar, profundamente remodelada durante los siglos XVII y XVIII para convertirla en el palacio barroco que ha llegado a la actualidad.

diferentes, son las que han pervivido hasta la actualidad dando soporte a las relaciones de familia y de comunidad.

Nos estamos refiriendo al *caserío*, pieza básica en la ordenación territorial de los valles atlánticos del País Vasco, y al *barrio*, entidad mucho más difusa desde el punto de vista de su configuración pero que, sin duda, ha tenido (y lo sigue haciendo) un claro significado territorial, unas señas de identidad propias (formalizadas en buena medida en su patrimonio religioso) y un indudable contenido social.

El singular significado del *caserío* en la organización del agro se concreta en dos facetas, ambas con un inequívoco referente geográfico: por una parte, con relación al conjunto del territorio en el que se inserta, dentro del cual se individualiza como unidad no sólo de producción sino también de carácter social; por otra, en referencia a su propio espacio, siguiendo unas pautas de organización interna claramente definidas.

El caserío disperso, entendido como edificación individualizada a la que hoy se da un importante valor como patrimonio cultural, no puede entenderse si no es puesto en relación con su «*solar*», es decir con el marco territorial donde se asienta la casa y donde se desarrolla la *explotación* que da sustento a la *familia*.

En este sentido, la multiplicación en el número de caseríos, que se percibe con fuerza desde los siglos XV y XVI, supone un avance progresivo en el proceso de control del espacio que, de esta manera, va quedando acotado en un mosaico de células de propiedad y explotación al que sólo escapan las tierras del común, por exclusión con límites también cada vez más definidos y, con el paso de los siglos, más estrechos.

Pero además, ya desde el primer momento el caserío presenta la especificidad de reunir todos sus pertenecidos en torno a la casa, es decir, de configurarse como una explotación en coto redondo en la que las tierras de labor, los pastos y el monte, las unidades básicas en la explotación tradicional, se disponen en una serie ininterrumpida de parcelas que se suceden hasta el límite de la propiedad. Y es ésta una de las características que en mayor medida definen el paisaje agrario puesto que, a falta de espacios comunales y con la multitud de las pequeñas unidades que son los caseríos, cada una de ellas dividida en su interior, el territorio presenta un enorme abigarramiento de formas y colores que es la nota que más singularmente define su fisonomía (*vid.* foto n.º 2).

El caserío también es el lugar de asiento de una familia nuclear, y como expresión material de la perdurabilidad de dicha institución (en cuanto que lugar de origen de una sucesión de generaciones que toman de él su apellido), tanto su edificación como las tierras a él adscritas se convierten en un patrimonio indisoluble, transmitido dentro de un sistema hereditario de carácter troncal y protegido jurídicamente de la división. Es así como el *caserío-solar* garantiza su supervivencia en el tiempo y se convierte en el elemento clave del mundo rural, en el cual queda reflejada la estabilidad del sistema social y donde la comunidad campesina encuentra su punto referencia, no sólo en lo concerniente a su posición económica sino también al reparto de roles entre cada uno de sus miembros, al sistema de relaciones intra-familiares o al disfrute de determinados derechos (tan distintos como, por ejemplo, el de representación en la asamblea vecinal, de posibilidad de uso de los

Foto 2. *El caserío es una pieza clave en la definición del paisaje agrario*



pastos comunales o de enterramiento en la sepultura familiar) reservados en exclusiva a los que viven bajo el techo del caserío.

Por todo ello, «el caserío tradicional es, con serlo, mucho más que una unidad productiva o demográfica. Se erige en sujeto de primer orden de la organización social y política y en uno de sus principales garantes»⁸, siendo el referente geográfico casa-tierra su expresión material más representativa.

En cuanto a su orden interno, y en este caso sí que vinculado principalmente con el carácter de su explotación, el caserío desarrolla un sistema de ocupación y usos del suelo que es el que de forma más directa determina la disposición del conjunto del espacio agrario y, por ende, del paisaje.

En un principio, el mismo emplazamiento del edificio, en cuya elección el condicionante ecológico es fundamental, será un factor básico de ordenación espacial. En

8. URRUTIKOETXEA, J. (1994, 183) De particular interés en relación con estos temas es la obra del mismo autor (1996).

este sentido, la selección de lugares soleados a media altura siempre que la disponibilidad de espacio lo ha permitido, ha hecho que sean éstas las zonas más temprana y densamente ocupadas, siendo significativo que, a pesar de ser ésta una comarca sin grandes altitudes y con temperaturas bastante suaves durante todo el año, aproximadamente el 50% de los caseríos a los que se les atribuye interés patrimonial (la mayoría en razón de su antigüedad) se encuentren por debajo de los 200 m de altitud y otro 32% entre los 200 y 300 m. La razón parece obvia: el riesgo de empobrecimiento de las cosechas que, con la altura, acarrea la disminución de las temperaturas. Pero, además, hay un factor añadido que es el que se relaciona con la pluviosidad y el consiguiente encharcamiento de los suelos ya que, en una zona donde las precipitaciones son tan abundantes y donde el objetivo primordial de la agricultura ha sido durante siglos la obtención de cereales, las parcelas situadas en la falda del monte, por lo general sobre pendientes acusadas, presentan la ventaja de drenar con facilidad el agua de la lluvia, evitando así los problemas de hidromorfismo edáfico que se suelen dar en los fondos de las cuencas y a los que la mayoría de los cereales no pueden hacer frente.

Por estas razones, al menos hasta que se generalizó el cultivo del maíz, más resistente a la humedad, el caserío intentó ubicarse en las zonas de media o baja ladera, si bien en Debabarrena, dada su abrupta orografía, ello no siempre supuso demasiada distancia respecto a los cauces fluviales, siendo muchos los ejemplos de caseríos emplazados a pocos metros sobre el río cuyas condiciones de relieve se asimilan por completo a las de sus vecinos situados a más arriba en el monte. Por su parte, las tierras más altas y los estrechos fondos de valle, menos propicios a las prácticas agrícolas conocidas hasta entonces, se mantuvieron como áreas de pastos y bosques. E incluso cuando, obligados por la necesidad de roturación de espacios marginales, los caseríos ocuparon estas zonas, muchos mantuvieron una dedicación preferentemente ganadera, reduciendo las parcelas de cultivos y ampliando las de pastos de siega y diente.

La búsqueda del calor, por su parte, no sólo ha hecho que las laderas de solana sean las más apetecidas, algo que es evidente en cuanto se realiza un mínimo recorrido por la zona, sino también que las edificaciones se orienten mayoritariamente (aunque no de forma exclusiva) hacia el Sur o el Este, intentando obtener así la máxima insolación.

La fuerte pendiente del terreno ha sido otro factor que, de manera general, siempre se ha considerado limitante para el asentamiento humano y la actividad agraria. Sin embargo, en Debabarrena se encuentran por doquier excepciones a esa regla, siendo quizá el más espectacular el caso de Soraluze, uno de los más densamente poblados de caseríos de toda Guipúzcoa a pesar de ser también uno de los que presentan mayores desniveles en el conjunto de sus tierras, con pendientes que rondan el 40% en buena parte el término municipal, con amplias zonas en las que los valores superan el 50% y donde los espacios más llanos, limitados a una estrechísima franja en las márgenes del río, no bajan casi nunca del 20-30% de pendiente. Aun en un ámbito montañoso en su conjunto, el caso es peculiar y prueba de ello es la atención que le dedican en la literatura viajera algunos autores como L. LAN-

DE que, en un texto de 1877, hace el siguiente comentario sobre el término y su agricultura:

«El suelo, muy accidentado [...] es riente y verde gracias al cultivo; pero nuestros aldeanos se asombrarían de lo que aquí se llama tierra de trigo. Imaginad en el flanco de la peña abrupta un cuadrado muro de piedras; los cimientos lo surcan del mismo modo del largo al ancho y previenen el desmoronamiento del terreno; para llegar a él hay que valerse valientemente de rodillas y manos, y en el momento de la cosecha el cultivador, a cada golpe de hoz, se ve obligado a buscar un punto de apoyo bajo pena de rodar al torrente de inmediato. Si es preciso el Guipuzcoano sabrá crearse un campo en la peña desnuda; los niños se ocupan durante el día de recoger en cestas de junco el polvo de las carreteras o la tierra vegetal arrastrada al fondo de los barrancos; se lleva esa tierra como preciosa a las menores fragosidades de la montaña; se la riega, se la apila, se construye para sostenerla un pequeño vallado de trozos de peñasco, y esto a los dos lados del camino, como tantos huertecillos colgados en que se siembran uno por uno los granos del maíz» (1931, 97).

La situación descrita no es tan anecdótica ni está tan lejos de la realidad como una primera impresión inclinaría a suponer. Tanto en Placencia como en la mayor parte de las tierras de la comarca, igual que ha ocurrido en buena parte del montañoso País Vasco atlántico, la ordenación del espacio a la que el caserío ha debido hacer frente para poder sobrevivir en un territorio físicamente hostil a la agricultura como el que aquí se ofrece ha necesitado de un esfuerzo de transformación y adecuación del entorno difícil de imaginar, pero que es el que, tras un proceso de gestación de cientos de años, ha sido capaz de convertir un paisaje natural en teoría poco propicio a la ocupación en un territorio fuertemente humanizado. La tarea no sólo no ha sido fácil sino que, más aún si se consideran los escasos medios tecnológicos disponibles, ha precisado de unas dosis ímprobables de voluntad y de trabajo.

Para hacerse con tierras aptas para el cultivo, una vez que el espacio era deforestado, dadas las condiciones generales de la zona, con fortísimas pendientes y alta pluviosidad y, por tanto, sometida a procesos de erosión de enorme magnitud, era preciso fijar las laderas, para lo cual, en los sectores de cambios de pendiente o en zonas muy afectadas por deslizamientos, se fueron construyendo pequeños muretes de contención paralelos a las curvas de nivel («*mugak*» en la denominación local) que, aun sin llegar a conformar verdaderas terrazas, sí que generan escalonamientos que rompen el perfil longitudinal de la ladera y que previenen la movilización en masa de la vertiente (*Vid.* foto n.º 3).

Antes de empezar a edificar los muros era necesario eliminar (o, cuando menos, disminuir) en superficie el carácter pedregoso de los suelos, casi siempre marcado debido a la naturaleza del terreno, tarea ésta que proporcionaba el material de construcción para muros, caminos o cercas y que comenzaba a acondicionar la parcela a utilizar. Y, a continuación, había que proveer al espacio de suelo cultivable, lo que, con frecuencia, necesitaba del acarreo de tierras desde el fondo de los valles hasta las parcelas preparadas al efecto, con un procedimiento similar al que se describe en el

Foto 3. *El sistema de acondicionamiento de vertientes mediante «mugas» constituye una de las notas más singulares del paisaje rural vasco-atlántico*



texto de Lande. Por último, a todo ello debía unirse la construcción de un nutrido sistema de canales de drenaje, para el cual no sólo era preciso abrir periódicamente surcos superficiales que evacuasen el agua de lluvia sino, sobre todo, crear una red permanente de caños subsuperficiales que, en especial en las zonas cóncavas, las más afectadas por los arrastres, diesen salida a las corrientes generadas por nacimientos difusos, lo que generalmente se hacía construyendo y cubriendo con lajas de piedra metros y metros de canales en forma de V. En las tierras más problemáticas el acondicionamiento debía completarse plantando líneas de arbolado que reforzasen la fijación del terreno. Después, sólo labores de mantenimiento que se sucedían un año tras otro permitían que un espacio conquistado para la agricultura con tanto empeño mantuviese su productividad (UGARTE, F., 1986).

Valorar en términos económicos lo que supuso un proceso de creación y conservación del paisaje agrario como el que se ha descrito es imposible, como también lo es imaginar en su justa medida la cantidad de trabajo y de vidas humanas que debieron emplearse en culminar un proceso de transformación del territorio de una magnitud tal que, probablemente iniciado a finales de la Edad Media, necesitó de siglos de esfuerzo

continuado para llegar a su conclusión ya bien entrado el siglo XX. Sin embargo, lo que hoy no puede obviarse es el extraordinario interés histórico y cultural que encierra este paisaje construido por el caserío tradicional, erigido por méritos propios en un elemento patrimonial de primer orden y claramente necesitado de protección frente a la amenaza palpable que suponen el abandono de las antiguas prácticas agrarias y los agresivos métodos de explotación forestal vigentes.

Si el emplazamiento del caserío determina en buena medida la distribución general del espacio, la disposición de las parcelas dentro de cada propiedad acaba de perfilar el carácter esa organización. Y ello se decide, por una parte, eligiendo los cultivos que se consideren más adecuados según las características de la explotación y la coyuntura económica por la que atravesase; por otra, siguiendo el principio de máxima economía de desplazamientos, lo que se traduce en que las labores que mayores cuidados y tiempo requieran se localizarán en las proximidades de la vivienda, quedando en los lugares más alejados aquéllas que necesiten de menor atención.

La huerta se situará cerca de la vivienda y, a ser posible, orientada al Sur para recibir mayor insolación, determinándose su tamaño en función de las dimensiones del conjunto de la explotación y, al menos hasta los años 70 del siglo XX, de su distancia al núcleo urbano. Más alejadas de la casa aparecerán el resto de las tierras de cultivo, dedicadas en la explotación tradicional a la producción de cereales o de cultivos forrajeros. A continuación se encontrarán los pastos y praderas y por último, en las tierras más apartadas, se situará el monte, destinado al aprovechamiento forestal y a proporcionar el helecho empleado en la cama del ganado (*vid.* foto n.º 4).

El modelo, sin embargo, encuentra en los últimos decenios multitud de excepciones motivadas por el abandono de muchas explotaciones, la reducción de la cabaña ganadera y el espectacular crecimiento de las repoblaciones de pino insignis, situaciones todas ellas que, si bien son habituales en gran parte del agro vasco, aquí adquieren una particular relevancia por el determinante influjo que ha tenido el fuerte desarrollo industrial experimentado en la comarca a partir de la década de 1950.

Así, frente a la relativa importancia que la huerta tenía en las periferias de los crecientes núcleos urbanos hasta los años 70 (igualmente constatada en otras zonas de fuerte industrialización del País Vasco atlántico por AINZ, 2001), a partir de entonces, debido a la incapacidad de competir con los productos foráneos que una red de transporte cada vez más desarrollada ponía diariamente en los mercados, en toda la comarca se produjo una general reducción de la superficie cultivada así como el abandono de las labores intensivas en numerosas explotaciones, circunstancia que tuvo como consecuencia la desaparición de muchas huertas y de los cultivos de hortalizas a los que entonces se dedicaba una parte importante del espacio labrado.

De esta manera, en el momento actual, según los datos recogidos mediante encuestas en todos los caseríos del municipio de Eibar por SARASKETA, A. *et alii* (1997), puede decirse a modo de ejemplo que de los 220 caseríos de cuya existencia se tiene noticia, sólo quedan en pie 114. De ellos, el 25% dice mantener una huerta de la que obtienen un cierto aprovechamiento comercial (otros muchos sólo cultivan pequeñas parcelas para autoabastecimiento). Sin embargo, la mayoría afirma vender sus productos únicamente «*de vez en cuando*» (lo que evidencia el escaso volumen de

Foto 4. La distribución de usos dentro de las tierras del caserío determina la fisonomía del paisaje rural vasco



la producción), mientras que sólo 7 (lo que supone el 6,14%) acuden a diario a la plaza del mercado o venden sus productos a tiendas del pueblo, sin que la distancia al núcleo urbano parezca ser factor condicionante para la actividad de estos caseríos (puesto que, de hecho, la variabilidad en su localización es muy grande).

Y del mismo modo que las huertas van desapareciendo paulatinamente, aunque en un proceso intensificado en fechas algo más recientes en el tiempo, también se constata la progresiva reducción de la carga ganadera del caserío, así como, en muchas ocasiones, su definitivo abandono. Como por extenso ha estudiado ALBERDI (2002), la pérdida de la función agraria del caserío ha pasado en numerosas ocasiones por la progresiva limitación en el número de animales, la posterior sustitución del vacuno de leche por bovino de carne (menos necesitado de atención continua por parte del *baserritarra*) y, finalmente, su eliminación y la dedicación de la mayor parte de las tierras a la plantación forestal.

Las consecuencias de este proceso sobre el sistema agrario precedente han sido tan importantes como variadas pero, en lo que afecta de manera más directa al paisaje rural, el cambio en el carácter de los aprovechamientos y en los modos de producción

del caserío tradicional y, en relación con ello la profunda alteración del antiguo esquema de organización espacial, ha supuesto la aparición de una amplísima masa forestal que no sólo llega a las mismas puertas de muchos caseríos sino que también invade muchas de las que hasta entonces eran las tierras más productivas desde el punto de vista de su fertilidad agrícola.

6. BARRIOS RURALES: LAS ERMITAS COMO SÍMBOLOS DE RELACIÓN SOCIAL

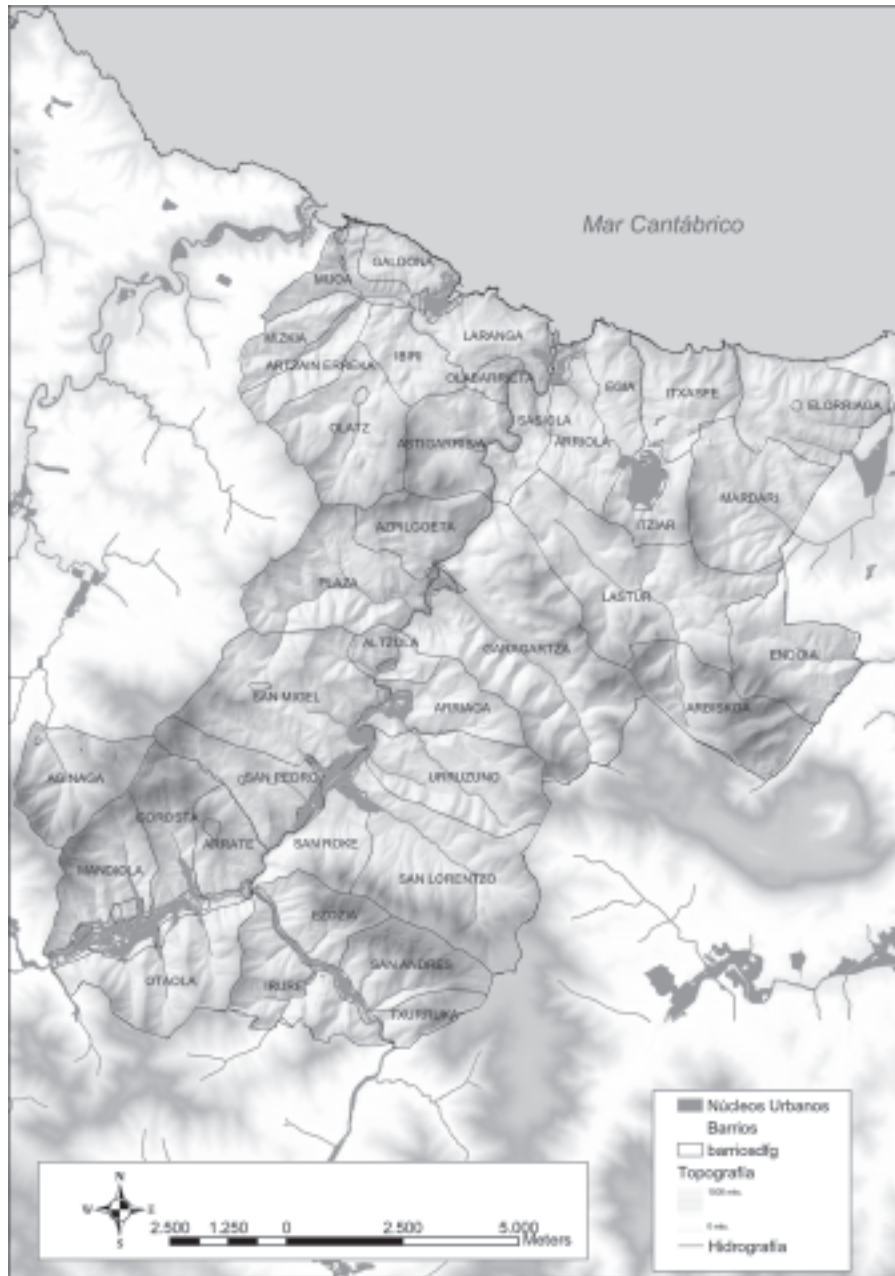
Siendo el caserío la unidad rural básica, el *barrio* («*auzo*» en euskera) constituye la célula comunitaria elemental, es decir, la entidad social estructurada y estable inmediatamente superior al caserío en la que se gestionan y desarrollan actividades de interés común, organización en la que la pertenencia a un determinado territorio, cuyos límites se establecen sobre la base de la proximidad física y de las relaciones de vecindad entre los *caseríos* que lo conforman, es el principal factor de cohesión y donde la *ermita* o *iglesia* del barrio se erige en el símbolo de esa comunidad y en centro de relación social.

Dice RÍOS (1984) refiriéndose al caso de Vizcaya que, a medida que las primeras agrupaciones de viviendas rurales se van afianzando sobre el territorio durante la Baja Edad Media, las barriadas, entendidas con un significado de dependencia respecto a un núcleo, van tomando carta de naturaleza, hasta el punto de que ya a mediados del siglo XV algunas de ellas aparecen identificadas como tales en la documentación y cuentan con unos límites físicos suficientemente conocidos y respetados. No parece aventurado suponer que algo similar debía ocurrir en tierras de Debabarrena, más aún si se considera que entre los ejemplos aportados por la autora está el caso del barrio de Zeniga, en el vecino municipio de Markina, al que la Colegiata de Zenarruza arrienda en 1467 un *sel* para su explotación comunal.

Menos clara está, sin embargo, la cuestión de los límites. Aunque a grandes rasgos parece que la jurisdicción de cada barrio rural se establece con relativa facilidad, si se tiene en cuenta que la unidad de referencia es el caserío (entendido éste como núcleo de habitación), que es la pertenencia a éste la que implica vecindad y que la disposición de sus tierras, o la ocasional alteración de los límites externos de la propiedad, carecen de importancia a estos efectos, puede entenderse que desde el punto de vista geográfico los contornos precisos del barrio no estén estrictamente delimitados, siendo difícil incluso para sus habitantes el fijar las fronteras con cierta exactitud.

Sí que es cierto que, en la mayoría de los casos, la división coincide con las unidades topográficas definidas por los distintos valles y que, en ocasiones, determinados accidentes del terreno (como ríos, arroyos o antiguas vías de comunicación) son los que marcan la separación; pero también lo es que al cartografiar estos distritos muchas de las líneas señaladas sobre el mapa sólo tienen un valor de aproximación y que su sentido es más indicativo que estrictamente real. De hecho, así debe entenderse la división que aquí aparece (*vid.* Mapa n.º 2), que nos ha sido facilitada por el

Mapa 2. *División por barrios*



Fuente: Diputación Foral de Guipúzcoa. Elaboración: I. Moro y G. Florido.

Servicio de Información Territorial de la Diputación Foral de Guipúzcoa y que, como en el mismo organismo se advierte, al no tener hoy los barrios entidad jurídica o administrativa propia, se establece de manera aproximada, aunque suficiente a los efectos prácticos para los que es empleada⁹.

Así, por ejemplo, casos como Astigarribia, Olatz o Artzain Erreka en Mutriku, Lastur o Endoia en Deba, Garagarza en Mendaro, Irure en Placencia o Aguinaga en Eibar coinciden aproximadamente (que no con precisión) en sus delimitaciones con unidades perceptibles con claridad, unas veces porque sus bordes quedan señalados por la línea de un curso de agua, otras porque se acoplan a valles bien individualizados donde el marco natural de la línea de cumbres que los rodea hace de divisoria con los barrios vecinos.

Pero también en muchas ocasiones, aun siendo el valle la unidad de referencia, los perfiles son más difusos, de manera que, si a grandes rasgos no es difícil hacer la separación, el intento de marcar con detalle unos límites exactos se convierte en una tarea casi imposible. Por ejemplo, si el barrio de San Lorenzo en Elgoibar tiene como referente indiscutible el arroyo que forma el valle, su separación con el vecino de San Roque no parece responder a un criterio físico tan claro; y algo parecido podría decirse que ocurre entre San Pedro y San Miguel en Elgoibar, Azpilgoeta y Plaza en Mendaro, Ezozia y San Roque en Soraluze o Arrate y Gorosta en Eibar donde sí que existen regatas que individualizan valles separados pero no es tan evidente la divisoria entre ellos.

Por último, límites como los que se marcan entre Laranga y Olabarrieta, Mijoa y Galdona (Mutriku), Elorriaga y Mardari (Deba), etc. sólo parecen responder a la pura convención.

Conviene también tener en cuenta que, por lo que se deduce del análisis de algunas fuentes históricas, la división por valles no siempre ha tenido el mismo contenido que en la actualidad. Si en el caso del término de Mendaro la actual clasificación responde a una división anterior según la cual cada uno de sus barrios pertenecía a un municipio diferente (Garagarza a Deba, Plaza a Elgoibar y Azpilgoeta a Mutriku), en Eibar parece que, al menos a efectos políticos (para la elección de los miembros del Concejo), funcionó durante siglos una agrupación por «*cofradías o valles*» que, según un acta de 1600 recogida por MUJICA (1984, 191) «se han entendido siempre y ahora se entiende en esta manera. La cofradía ó valle de Soraen es todo lo que está fuera del portal de Ulzaga hacia Otaola, incluso el barrio de Ardanza, Aldasa y caserías del dicho valle de Soraen con las otras que están á la parte de Arenzabalegui. La cofradía de Acondia es todo lo que está de la puente de Barrencale abajo incluso el barrio de Arragoeta y las caserías que caen desde el campo de Izu hasta el arroyo de Elzarzaga.

9. Por otra parte, hay que decir que esta demarcación presenta algunas alteraciones respecto a la tradicional (por ejemplo, la división administrativa en dos distritos del barrio de Egia en Deba o la individualización de Artzain Erreka en Mutriku) pero estos cambios son pequeños y no alteran significativamente el panorama general.

La cofradía de Arexita es y se entiende todo lo que está de la casa de Urquizu abajo incluida la dicha casa hasta Zaturio con las caserías de Eguiguren, Loiola, Eizcoaga, Irarragorri, Areeta, Iraegui».

Esta división electoral era perfectamente compatible con una distinción por barrios algo distinta y, con toda seguridad, resultante de un proceso de evolución histórica que terminó alterando la división por cofradías original; ello es lo que se deduce, por ejemplo, del estudio histórico de la anteiglesia de Aguinaga, cuyo ámbito primitivo era coincidente con la cofradía de Soraen hasta que en la segunda mitad del siglo XVI ésta se amplía hasta incluir el territorio entre Ulsaga, Ardantza, Aldatsa y el límite con Vizcaya, pero que a partir de esa fecha, aun dentro de esa cofradía de mayor amplitud, sigue funcionando como una entidad diferenciada de la que forman parte dieciséis de los veintidós caseríos que hoy siguen en pie en el barrio¹⁰.

De esta manera, pues, la cofradía que, como numerosos autores han puesto de manifiesto, constituyó una entidad de organización vecinal quizá anterior a la formación de los municipios, que mantuvo órganos propios de representación (como la asamblea vecinal o «*batzarra*») y que durante mucho tiempo fue equivalente en su contenido al «*auzo*», terminó en muchos casos viendo alterado su antiguo significado, de tal modo que hoy no siempre puede identificarse con la demarcación de barrios en vigor.

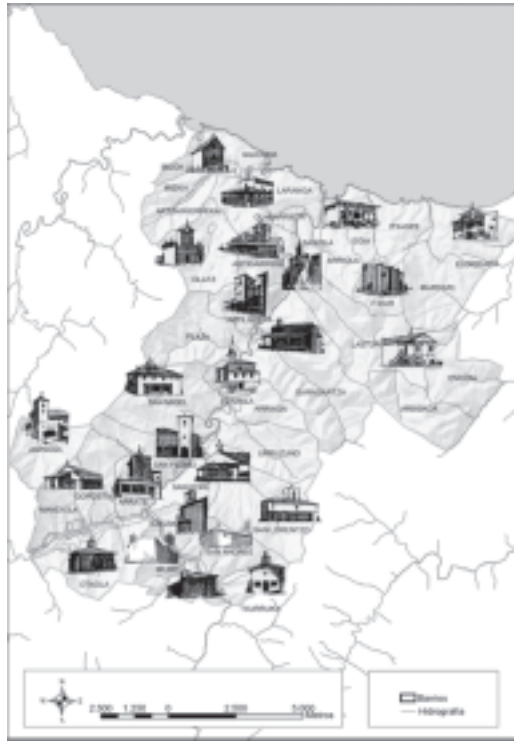
Si la definición de los límites puede revestir cierta dificultad, la relación de caseríos que componen cada uno de los barrios rurales es una cuestión clara para los vecinos, que conocen con precisión el nombre y localización de todos ellos y que tienen conciencia precisa de la unidad territorial que conforma cada conjunto de casas.

E igual de bien marcado suele estar el centro social del barrio, que por lo general coincide con la ubicación de una iglesia o ermita desde la que tradicionalmente se han atendido las devociones vecinales (*vid.* Mapa n.º 3). De hecho, aunque existen excepciones, podría decirse que un barrio no llega a tener completa entidad si no cuenta con una ermita propia y es elocuente que sea en los siglos XV y XVI, coincidiendo con la primera expansión de caseríos y, por lo tanto, con la definitiva conformación de muchos barrios rurales, cuando se construyan o se reformen profundamente muchos de estos edificios.

Un ejemplo bien documentado al respecto puede ser el de San Andrés de Placencia, cuya acta de fundación data de 1558, fecha en que los vecinos de la villa «se encaminaron en procesión al mencionado lugar de «*Itxasoegigoitia*» encabezados por su alcalde, Martín Ybañez de Ariçaga, a fin de determinar la traza de la nueva ermita y la manera de conseguir la limosna necesaria para su financiación, así como solucionar el problema de falta de caminos para arribar a la futura ermita» (ELORZA, J., 1985, s/p), empresa en la que los vecinos del barrio tuvieron una decidida participación. Pero, además de este caso, hay noticias de obras efectuadas por esas fechas en el Santuario de Itziar y la ermita de San Nicolás de Lastur en Deba, las parroquias de

10. *Vid.* al respecto MARTÍNEZ DE MORENTÍN DE GOÑI, L. (1997) y ELORZA, J. (2000).

Mapa 3. Ermitas



Fuente: Diputación Foral de Guipúzcoa. Elaboración: I. Moro y G. Florido.

Garagarza y Azpilgoeta de Mendaro, San Pedro de Elgoibar, San Miguel Arcángel de Aguinaga o Nuestra Señora de Arrate de Eibar, templos que hoy presiden distintos barrios rurales.

Del significado de estos edificios religiosos algún autor ha dicho que en todas las sociedades «son símbolos espaciales de la existencia de una comunidad que se hace presente a distintos niveles y los convierte en marcadores de identidad local» (MARTÍNEZ, J., 1996, 206), hecho que es incuestionable en las capillas rurales de estas tierras donde a la participación de los vecinos en los oficios religiosos (con lo que ello conlleva de ritualización de las relaciones sociales y de expresión de la pertenencia a un espacio común) hay que sumar su implicación en el mantenimiento de los templos, ya sea con aportaciones económicas voluntarias ya colaborando en su limpieza y conservación, práctica ésta que se generaliza cuando en 1769 se suprime el cargo de «*serora*» o sacristana, hasta entonces la encargada de estas labores.

La costumbre de gestión común es, además, muy antigua. Como explica ELORZA (1996) para el caso de Soraluze, en 1528 un acta del concejo recoge la primera

designación de mayordomos para las ermitas del término municipal y a partir de entonces son frecuentes las alusiones a «*ermitas sufragáneas de la jurisdicción*», lo que indica su dependencia del concejo y su colectividad, al margen de los posibles derechos que en épocas anteriores pudieran haber tenido sobre ellas los propietarios de los solares radicados en diseminado, siendo significativo que la elección de los mayordomos que habrían de responsabilizarse de su cuidado recayese siempre sobre un vecino residente en algún caserío cercano. En estas condiciones no es extraño, pues, que la comunidad de vecinos se identifique con su templo y que éste se convierta en signo emblemático, ligado al barrio de forma indisoluble.

Y también así se explica la relativa frecuencia con la que el nombre del patrón, perdido incluso el antiguo locativo que lo distinguía, termina por designar al conjunto del barrio, hecho que no hace sino reafirmar la importancia social atribuida al centro religioso. Itziar de Deba, la Magdalena de Mutriku (hoy integrado en el núcleo urbano), San Andrés de Placencia o Arrate de Eibar son buenos ejemplos de lo dicho. Pero más curioso parece el caso de Elgoibar donde excepto Urruzuno y Alzola, que han conservado su antigua denominación, los demás han terminado adoptando el nombre de sus ermitas: el antiguo barrio de Idotorbe hoy se conoce como San Pedro, el de Ermuaran como San Lorenzo, el de Nafarmendi como San Roque y el de Ayastia como San Miguel; la situación de Arriaga, por último, parece doblemente significativa puesto que si hasta los años 60 se venía llamando San Antolín, cuando en esas fechas la construcción de la autopista A-8 destruyó su ermita el barrio empezó a retomar otra vez su viejo nombre.

Cabe añadir que la función simbólica y cohesiva de la iglesia en estas tierras de poblamiento disperso se ve además reforzada en la práctica social gracias a los espacios de relación que suelen asociarse al templo y que, además del tradicional pórtico, se han venido concretando en diversas instalaciones para uso recreativo: campos o plazuelas donde celebrar la fiesta del patrón, frontones, «*bolatokis*» para el juego de los bolos, pistas para arrastre de piedra, sociedades gastronómicas, tabernas, etc. Y, hasta hace algunos años, la escuela del barrio, cuyos costes eran sufragados por los vecinos que también se encargaban, a veces por turnos entre distintos caseríos, de dar acogida al maestro como, según ECHEGARAY (1932), ocurría en el barrio mutrikuarra de Astigarribia, donde residía por turno en todas las casas del barrio treinta días en cada una, o en el de Olatz, donde lo hacía por periodos de una semana. Ejemplos de las actividades organizadas en torno a las ermitas de los barrios se multiplican en la comarca, pero quizá por su peculiaridad hoy quepa llamar la atención sobre el caso del barrio de Lastur donde a la ermita de San Nicolás, que preside el pequeño núcleo central, se asocia un bar y una plaza de tientas, ésta explicable por la tradición de cría de reses bravas que existe en el valle¹¹.

11. En relación con esta actividad cabe añadir como nota singular la presencia entre las reses de animales de la raza *Betizu*, (vacuno autóctono de Guipúzcoa y hoy en peligro de extinción), con las que hace años se celebraban en Lastur las corridas de toros.

La ubicación geográfica de las ermitas es variable. Aunque son muchas las situadas en lugares centrales dentro del barrio, otras aparecen más desplazadas, pero todas se encuentran siempre en lugares bien comunicados y con un acceso relativamente fácil desde el resto del barrio, algo que, si se tienen en cuenta las condiciones en que debían realizarse los desplazamientos en épocas pasadas, constituía una necesidad básica.

No son, sin embargo, estas iglesias y ermitas vecinales los únicos elementos de carácter religioso con interés dentro de cada barrio. En multitud de casos, pequeñas capillas rurales, humilladeros, *santutxus*, cruces o estelas salpican el paisaje por doquier, sacralizando el espacio y contribuyendo también a reforzar la identidad común mediante las romerías, procesiones, etc. que en torno a muchos de ellos se celebran.

La distribución territorial de estas construcciones religiosas es desigual. Con mucha frecuencia aparecen en lugares apartados pero próximas al paso de antiguos caminos a los que daban protección. Otras veces, se vinculan a espacios fronterizos, ya sean límites de barrios ya confines municipales, cuya custodia parecen asumir. Y en ocasiones numerosas, en una elección que comparten con muchas ermitas vecinales, eligen lugares destacados en el paisaje y con amplias vistas, convirtiéndose en magníficos miradores situados en posiciones estratégicas.

Su área de influencia es, por otra parte, variable. A veces se trata tan sólo de pequeños templos muy vinculados a determinados caseríos que se encargan casi en exclusiva de su cuidado y mantenimiento y que en ocasiones llegan a considerarlos como propiedades casi privadas. Otras veces tienen un carácter más abierto y, aunque relacionados preferentemente con los caseríos más inmediatos, pueden servir de referencia para una comunidad más amplia. En el punto opuesto, santuarios como el de Arrate alcanzan una dimensión supramunicipal, siendo un lugar que no sólo visitan habitantes de todo el término eibarrés sino asimismo de las poblaciones vecinas¹².

Frente a lo dicho hasta aquí, también se ha mencionado antes la existencia de algunos barrios, escasos por otra parte, que aun pudiendo contar con alguna pequeña capilla, carecen de una ermita que haga las funciones de centro vecinal.

Las razones de esta falta no siempre están claras. Unas veces se debe simplemente a su desaparición en fechas más o menos recientes¹³; otras veces es consecuencia de la delimitación del barrio en fechas cercanas en el tiempo¹⁴; pero en otras ocasiones se trata de una situación permanente en la que quizá haya podido influir la escasa densidad de poblamiento de algunas zonas¹⁵ o la existencia en áreas próximas de ermitas o

12. Por ejemplo, el día de San Isidro, Arrate es el centro de reunión de *baserritarras* tanto de Eibar como de Placencia y Elgoibar.

13. Por ejemplo, la construcción de la utopista terminó con varias: San Lorenzo de Urkidi en Eibar, San Antolín en Elgoibar, etc.; anteriormente las desamortizaciones habían desmantelado otras muchas.

14. Como ocurre con Artzain Erreka de Mutriku, que no aparece en las divisiones más tradicionales. Vid. al respecto: MURUGARREN ZAMORA, L. (1997).

15. Caso de los barrios de Arbiskoa en Deba o de Mizquia en Mutriku

iglesias de cierta entidad que han visto ampliado su radio de influencia¹⁶. En casos como éstos la centralidad del barrio se difumina por completo, sin que aparezca ningún otro lugar de referencia que llegue a desempeñar funciones sociales de carácter no religioso equiparables a las que suelen asociarse a la ermita vecinal.

Lo que no parece sufrir alteraciones apreciables es la relación de vecindad entre los caseríos y las prestaciones mutuas que de ella se derivan, a veces reguladas con reglamentos u ordenanzas, pero más comúnmente afianzadas por la fuerza de la costumbre.

Este tipo de servicios, que se establecen de forma permanente entre los caseríos vecinos y que, una vez más, tienen como referente básico la unidad geográfica correspondiente al barrio, se plantean como objetivo principal cubrir las necesidades de interés común mediante el trabajo o las aportaciones colectivas y prestar asistencia a los vecinos en distintas situaciones y su formulación puede adquirir formas y contenidos diversos, desde el conocido «*auzolan*» o trabajo comunitario (a desempeñar en la limpieza de caminos vecinales, arreglos en la iglesia o ayudas al culto, quema de caleros, etc.), a los trabajos a trueque u «*ordeak*» (usado en las labores que requieren mayor esfuerzo del que pueden ofrecer los miembros de una familia como la siega, escarda, labrado con layas, etc.), los trabajos por caridad o la asistencia a familias con motivo de enfermedades, fallecimientos, incendios en sus casas, etc.¹⁷.

En la misma línea, las cofradías, unas veces de contenido religioso y vinculadas a santuarios o ermitas, y otras muchas de carácter laico, son también expresión de la relación vecinal y dentro del mundo rural suelen encontrar en el caserío su punto de referencia territorial.

7. CONCLUSIONES

Como se ha visto, aunque con antecedentes más lejanos en el tiempo, las actuales formas de organización interna del espacio rural en Debabarrena empiezan a perfilarse a lo largo de la Baja Edad Media. A partir de ese momento distintas instancias, cada una de ellas con objetivos y mecanismos de intervención propios y con una vigencia más o menos dilatada en el tiempo, empiezan a actuar sobre el territorio con parámetros diferentes a los de las antiguas culturas pastoriles que los precedieron, poniendo con ello las bases de lo que, con el paso de los siglos, terminarían siendo las estructuras y los paisajes rurales que han llegado a la actualidad. Dado que, con frecuencia, muchas de esas intervenciones quedaron plasmadas en obras de diverso tipo que

16. Como la del Calvario respecto al barrio de Olabarrieta de Mutriku, la de Itziar para los barrios de Egia e Itxaspe de Deba o las de San Antolín y la Magdalena respecto a la parte más occidental del barrio elgoibarrés de Urruzuno

17. Para el caso de Vizcaya G. ARREGI (1999) estudia por extenso el carácter de estas prestaciones de carácter vecinal, muchas de las cuales se dan con idénticas características entre los caseríos de Debabarrena.

todavía se conservan y que constituyen piezas claves del patrimonio cultural de la comarca, su observación desde una perspectiva geográfica permite una interesante aproximación al proceso de construcción histórica del territorio y el paisaje.

Hoy cabe decir que, de los agentes y elementos tradicionalmente fundamentales en la ordenación el espacio rural, a pesar de los sustanciales cambios experimentados en los últimos tiempos en las formas de explotación agraria, el caserío sigue manteniendo plena vigencia como célula básica de ordenación territorial, siendo ahora, como lo fue durante siglos, la pieza clave de los paisajes rurales vasco-atlánticos tanto por su significado arquitectónico como por el modo en que acondiciona las tierras para su explotación y distribuye los usos del suelo dentro de la propiedad.

A una escala inmediatamente superior, son los barrios rurales la siguiente instancia de organización social, a pesar de no contar con entidad jurídica propia ni presentar límites territoriales claros. Aun así, como viene ocurriendo desde el siglo XV, los barrios rurales continúan presentando una notable cohesión interna, por lo general expresada visualmente a través de la imagen de su ermita vecinal y, aunque en muchos casos limitadas debido a los nuevos modos de vida, mantienen prácticas comunes y estrechas relaciones sociales a través de las cuales los vecinos ponen de manifiesto su pertenencia a la comunidad rural.

Por encima de estas instituciones, en ambos casos con ámbitos de actuación reducidos, se encuentran desde la fundación de las villas los concejos municipales. Antes de su aparición, sin embargo, fueron la Iglesia, como organización de carácter religioso, y los *Parientes Mayores*, agentes militares en los que terminó delegando el poder real, las entidades fundamentales para la inicial organización política y administrativa del territorio a escala comarcal. Hoy, desaparecidos los antiguos linajes y limitada la función de la iglesia a su labor eclesiástica, es posible, sin embargo, entender el significado territorial que en otros tiempos tuvieron a través del análisis de las construcciones con las que dejaron constancia de su poder, edificaciones cuya evolución en el tiempo (y, en ocasiones, su integración en las más modernas estructuras urbanas), constituye un significativo exponente del nuevo modo de entender el territorio y el propio espacio rural que trae un modelo urbano que con el paso del tiempo no hará sino reforzarse de forma progresiva.

Para terminar sólo insistiremos en afirmar que, al margen de otro tipo de valores que con mayor frecuencia son puestos de relieve, es evidente que el patrimonio cultural se presenta hoy como una fuente de interés geográfico indudable, cuya utilización, aún insuficiente dentro de nuestra disciplina, puede aportar interesantes claves de lectura e interpretación del paisaje y el territorio.

8. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AGIRRE KEREXETA, I. (1987): *El valle del Deva. Estudio de Geografía Urbana e Industrial*. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián.
- AINZ IBARRONDO, M.^a J. (2001): *El caserío vasco en el país de las industrias*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Serie Estudios, Madrid.

- ALBERDI COLLANTES, J. C. (2002): «Hacia el abandono de la función agraria en el caserío vasco». *Estudios Geográficos*, LXIII, 247, págs. 209-235.
- ARREGI AZPEITIA, G. (1999): *Origen y significación de las ermitas de Bizkaia*. Instituto Labairu, Bilbao Bizkaia Kutxa, Bilbao.
- ALDAMA, J. P. (1993): «Historia de Mendaro: de la prehistoria al siglo XVII». En AGIRREAZKUENAGA, J. *et alii*, *Historia de Mendaro*. Ayuntamiento de Mendaro, Bilbao, págs. 21-165.
- ASTIAZARAIN, M. I. (2003): *Gipuzkoako eliz ataurreak*. Gipuzkoako Foru Aldundia, Kultura Zuzendaritza Nagusia, Donostia.
- BALLART, J. (1997): *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ed. Ariel, Barcelona.
- BARRENA, E. (1989): *La formación histórica de Guipúzcoa: transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época altomedieval*. Mundaiz, Universidad de Deusto, San Sebastián.
- , (1999): «La fundación de la villa de Eibar: llegando a Villanueva, desde el Monasterio de San Andrés de Eibar y las Ferrerías del Ego, en el valle de Markina». En *Eibar 1346-1996. Ekarpén historikoak. Aportaciones históricas*. Ayuntamiento de Eibar, Eusko Ikaskuntza, págs. 17- 37.
- DÍEZ DE SALAZAR, L. M. (1997): *Ferrerías guipuzcoanas. Aspectos socio-económicos, laborales y fiscales (siglos XIV-XVI)*. Edición preparada por AYERBE, R. M. Instituto Dr. Camino. Fundación Social y Cultural Kutxa, San Sebastián.
- ECHEGARAY, B. de (1932): «La vecindad. Relaciones que engendra en el País Vasco». En *Revista Internacional de Estudios Vascos*, XXIII, págs. 376-405 y 546-564.
- ELORZA MAIZTEGI, J. (1985): «Fundación de la Ermita de San Andrés». En *Programa de Fiestas de 1985*, Ayuntamiento de Soraluze.
- , (1996): *La ermita de San Roque. Placencia de las Armas*. Ayuntamiento de Soraluze-Placencia de las Armas, San Sebastián
- , (2000): *Eibar: Orígenes y evolución —Siglo XIV al XVI—*. Eibarko Udala. Ego Ibarra, San Sebastián.
- GARCÍA DE CORTAZA, J. A. (1982): «La sociedad guipuzcoana antes del Fuero de San Sebastián». En *Donostiako Forua eta bere garaia*. Eusko Ikaskuntza. Eusko Jaurlaritzako Kultur Saila, Donostia, págs. 89-111
- , (1988): «Poblamiento y organización social del espacio vasco en la Edad Media». *Congreso de Historia de Euskal Herria. II Congreso Mundial Vasco*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz. Tomo II, págs. 195-214.
- LANDE, L. L. (1971): «Tres meses en el País Vasco (1877)». *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Tomo XXII. Edición facsímil de *La Gran Enciclopedia Vasca*. Haranburu Editor, Bilbao, págs. 82-115, (1.ª edición, 1931).
- MARTÍNEZ DE MORENTÍN DE GOÑI, L. (1997): *Aguinaga de Eibar. Historia de la parroquia*. Centro Unesco de San Sebastián, San Sebastián.
- MARTÍNEZ MONTOYA, J. (1996): «Religión y medio rural en el Territorio Histórico de Araba. Retos y perspectivas». En FERNÁNDEZ DE LARRINOVA, K.: *Intervención y diseños rurales. Campesinos, Bienestar social y Antropología*. Ed. Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad del País Vasco. Vitoria, 1996, págs. 199-218.
- MÚJICA, G. de (1984): *Monografía Histórica de la Villa de Eibar*. Edición facsímil del Ayuntamiento de Eibar, San Sebastián, (1.ª edición 1910).
- MURUGARREN ZAMORA, L. (1997): «Vida religiosa en Mutriku del siglo XIII al siglo XVI». *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. LIII, 1997-2, págs. 279-353
- ORELLA, J. L. y ESTÉVEZ, X. (coord.) (1996): *Casas-Torre y Palacios de Gipuzkoa*. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gipuzkoa. San Sebastián.

- RÍOS RODRÍGUEZ, M.^a L. (1984): «El poblamiento rural vizcaíno: anteiglesia, barriada, caserío». En *Congreso de Estudios Históricos. Vizcaya en la Edad Media*. Eusko Ikaskuntza, S.A., Bilbao, págs. 275-289.
- SARASKETA, A. *et alii* (1997): *Eibarko basarrixak. Dabid Arriolan omenez*. Eibarko Udala, Zerbitzu Batzordea, Ego Ibarra Batzordea, ...eta kitto; Euskara Elkartea, Donostia.
- UGARTE, F. M.^a (1986): «Aspectos de la transformación histórica del paisaje natural por el caserío vasco-cantábrico. Algunos casos concretos de gestión del suelo en las cabeceras de los ríos Deba, Urola y Oria». *Lurralde. Investigación y Espacio*, n.º 9, págs. 191-224.
- URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J. (1994): «El mundo rural durante el Antiguo Régimen». En AGIRREAZKUENAGA, J. (dir): *Gran Atlas Histórico del Mundo Vasco*. Editorial del Pueblo Vasco, S.A., Bilbao, págs. 177-192.
- , (1996): «Los retos del mundo agrario». En *Revista Internacional de Estudios Vascos*, n.º 41, Eusko Ikaskuntza, Vol. II, págs. 541-558.
- VAL VALDIVIESO, M.^a I., del (1994): «Economía y sociedad en la Edad Media». En AGIRREAZKUENAGA, J. (dir): *Gran Atlas Histórico del Mundo Vasco*. Editorial del Pueblo Vasco, S.A., Bilbao, págs. 113-128.